



Resolución de Decanato **242 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP N° 138/2022 -EXA - UNSa. Cena de Fin de Año.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
14/11/2022

VISTO el EXP 138/2022 - EXA – UNSa, la Nota y presupuestos presentados por el Director General Administrativo Académico, relacionados con la organización de la Cena de Fin de año para el personal Docente y No Docente de la Facultad de Ciencias Exactas y la factura C N° 00001-00000027 correspondiente a la firma María Elvira Cornejo Uriburu, CUIT 27224550397, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$300.000,00); y

CONSIDERANDO:

Que ante la proximidad del Cierre de Ejercicio y de las Actividades Académicas, es bueno celebrar los logros obtenidos a nivel institucional, estrechando vínculos, generando espacios de confraternidad entre toda la comunidad universitaria, sin que el factor económico sea un impedimento, para el mismo.

Que por tal motivo se solicitó tres presupuestos a distintas firmas comerciales del rubro gastronómico que dispongan con la capacidad y experiencia suficiente para satisfacer las necesidades tendientes a brindar un servicio de calidad para todo el Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario (PAU) de esta Facultad.

Que las circunstancias antes expresadas impiden la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno, ya que es necesario reservar con tiempo la fecha probable de realización del evento.

Que analizado los presupuestos presentados, se aconsejó adjudicar la contratación del servicio a la firma María Elvira Cornejo Uriburu en razón de ser conveniente y ajustarse a lo solicitado, y por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$1.440.000,00), e imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de Rentas de la Propiedad F. Cs. Exactas.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano: *“Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo”*.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:



Resolución de Decanato 242 / 2022 - EXA -UNSa
EXP N° 138/2022 -EXA - UNSa. Cena de Fin de Año.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
14/11/2022

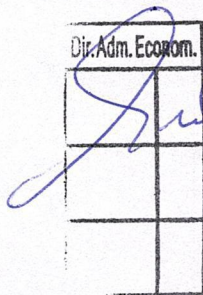
ARTÍCULO 1º.- Adjudicar la Contratación a la firma María Elvira Cornejo Uriburu, CUIT 27224550397, con domicilio en Ruta Pcial. N° 28 – Km.11 – Villa San Lorenzo de esta ciudad, y por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$1.440.000,00), por la prestación del Servicio de Fiesta de Fin de Año 2022, para el Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario (PAU) de esta Facultad, a llevarse a cabo el día 16 de diciembre de 2022, en el Salón de Eventos Finca Castellanos, sito en Ruta Pcial. 28 km 11 – San Lorenzo – Salta, en razón de ser oferta conveniente y ajustarse a lo solicitado.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General Administrativo Económico de esta Facultad a abonar a la firma María Elvira Cornejo Uriburu, CUIT 27224550397, en forma anticipada, según Factura C N°00001-00000027, la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$300.000,00), por cena de fin de año 2022.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

A.0012.022.007.001.12.02.00.00.12.00.3.9.1.0000.1.21.3.4.....\$ 1.440.000,00.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Lic. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa